



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA ACTIVACIÓN
DE PRÁCTICAS, ALTERNANCIA EN CLASES Y ATENCIÓN A
USUARIOS EN LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA EN
LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19**

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
ARMENIA**

2020-2021

Elaboración del protocolo de bioseguridad:

Jorge Alberto Quintero Pinilla
Rector

Lina María Jaramillo Echeverry
Líder de los Laboratorios Facultad

Carolina Barros Pulido
Jefe Bienestar Universitario

Xandra Milena Baquero Moreno
Médica

Maria Cristina Uribe Carvajal
Jefe Departamento de Biblioteca

Claudia Marcela Giraldo Duarte
Jefe Departamento de Planta Física

Alexandra Hurtado Muñoz
Jefe Departamento de Talento Humano

Diana Patricia Sepúlveda Hernández
Coordinadora Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia No. 0983 del 03-12-2014

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO.....	4
3.	ALCANCE	4
4.	DEFINICIONES	5
5.	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	7
5.1.	MEDIDAS GENERALES.....	7
5.2.	Elementos de Protección Personal EPP para prevención del COVID-19	11
5.9.	AJUSTE DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	20
6.	MANEJO DE RESIDUOS	22
7.	PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.	23
8.	Vigilancia de la salud de toda la comunidad universitaria en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	23
9.	Trabajo de forma presencial en la Universidad la Gran Colombia Armenia.....	26
9.2.	Alternativas de organización	30
9.3.	Interacción en tiempos de alimento	30
9.4.	Medidas locativas.....	31
9.5.	Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.).....	31
10.	DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA LA UNIVERSIDAD	31
11.	CAPACITAR A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN ASPECTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA FORMA EN QUE SE TRANSMITE EL COVID -19 Y LAS MANERAS DE PREVENIRLO:.....	32
13.	Recomendaciones en la vivienda.....	33
13.3.	Convivencia con una persona de alto riesgo.....	33
14.	Manejo de situaciones de riesgo por parte de la Universidad.	34
15.	Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.	36
16.	PLAN DE COMUNICACIONES	37
17.	NORMATIVIDAD	38

1. INTRODUCCIÓN

La enfermedad del Coronavirus (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros, y en nuestro caso el sector educación que nos hemos visto en la necesidad de reinventarnos con el fin de continuar las labores a nivel académico y administrativo con el aprendizaje constante de toda la comunidad universitario. La Universidad la Gran Colombia Seccional Armenia siempre con el interés de cuidar de cada una de sus partes interesadas ha diseñado el presente protocolo de bioseguridad con la guía de la legislación nacional, el cual debe ser asumido por estudiantes, docentes, administrativos, proveedores, visitantes y demás partes interesadas que ingresen a cada una de las sedes ubicadas en la ciudad de Armenia Quindio.

2. OBJETIVO

Implementar un protocolo de bioseguridad con acciones necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de la comunidad académica dentro de los laboratorios de práctica, clases con alternancia y la atención a los usuarios (estudiantes y padres de familia) en procesos de mercadeo de los programas académicos, servicio de biblioteca, inscripción y matrícula en la Universidad la Gran Colombia Armenia.

3. ALCANCE

Este protocolo es aplicable para la realización de prácticas en los laboratorios, atención a los usuarios, clases presenciales con alternancia y servicio de biblioteca en la Universidad la Gran Colombia Armenia.

4. DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Alternancia: incluye presencialidad y trabajo en casa, el trabajo virtual, manteniendo el distanciamiento necesario y la colaboración colectiva para cumplir los protocolos de bioseguridad y garantizar el bienestar de estudiantes y personal docente.

5. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

5.1. MEDIDAS GENERALES

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:



Foto: Universidad UGCA

5.1.1. Lavado de manos:

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- Todos los estudiantes, docentes y administrativos, deben realizar el protocolo de lavado de manos mínimo cada (2) dos horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

- Dentro de las instalaciones de la Universidad se publicarán recordatorios de la técnica del lavado de manos y en cada uno de los baños. Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.



5.1.2. Distanciamiento social

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los estudiantes, docentes y administrativos deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- La biblioteca prestará servicio a los estudiantes con el préstamo de libros, la superficie como escritorios serán higienizados 2 veces en la jornada laboral, la ventanilla de atención al público será higienizada por el personal de servicios generales antes iniciar la jornada laboral, a las 9:00 am y a la 1:00 pm con una solución de limpiavidrios y después alcohol al 75% pasado con un paño completamente limpio, la biblioteca en la sede central: tiene capacidad instalada de 20 mesas las cuales están dispuestas cada una para 4 sillas, pero durante la emergencia las 20 mesas se mantienen, pero con 1 sola silla por mesa así se garantiza el distanciamiento de 2 metros, la biblioteca en la sede campus: 10 mesas de la Sede Ciudadela del Saber, pero con el fin de mantener el debido distanciamiento de 2 metros durante el tiempo que dure la pandemia se dejan 5 mesas y cada una con 1 sola silla por mesa; cada vez que sea utilizada una mesa, esta será higienizada con alcohol al 75%, cada vez que se preste un libro dentro de la sala de la biblioteca y este sea devuelto se procede a limpiar la caratula con un paño humedecido por alcohol y puesto en aislamiento por 3 días. Cuando el libro es prestado para consulta por fuera de la Universidad y sea devuelto se procede a limpiar la caratula con un paño humedecido por alcohol y puesto en aislamiento por 3 días (El personal de biblioteca que realiza la labor debe usar siempre tapabocas; cuando termine con la labor debe lavar inmediatamente las manos de acuerdo al protocolo de lavado de manos)
- Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP, adicional a la normatividad establecida para el trabajo seguro en los laboratorios y todas las áreas comunes de la Universidad
- Se debe controlar el aforo en la entrada de cada laboratorio, aulas de clase, salas de sistemas bibliotecas, baños, auditorios y cafeterías.
- Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (cafetería) y en general en los sitios de descanso.

Nota aclaratoria: Las cafeterías no prestarán servicio de venta de comida ni bebida, pero los espacios de sillas y mesas se encuentran debidamente señalizadas, por si un estudiante debe llevar algún alimento para consumir o alguna bebida.

- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.



<https://www.freepik.es/>

5.1.3. Uso de tapabocas:

PASOS PARA COLOCARSE PROTECCIÓN RESPIRATORIA

- 1 Coloque el respirador en la mano con la pieza nasal situada en la zona de las yemas de los dedos, dejando que las cintas ajustables cuelguen a ambos lados de las manos.
- 2 Tire de la cinta superior, pásela sobre la cabeza y colóquela en la zona alta de la parte posterior de la cabeza. Tire de la cinta inferior, pásela sobre la cabeza y colóquela debajo de la anterior, situándola a ambos lados del cuello, por debajo de las orejas.
- 3 Ponga las yemas de los dedos de ambas manos en la parte superior de la pieza nasal y moldéela (usando los dedos de cada mano) de modo que se adapte a la forma de la nariz. Si solo se pellizca la pieza nasal con una mano, es posible que el desempeño del respirador sea menor.
- 4 Cubra la parte frontal de respirador con ambas manos, teniendo cuidado de no modificar la posición del respirador.

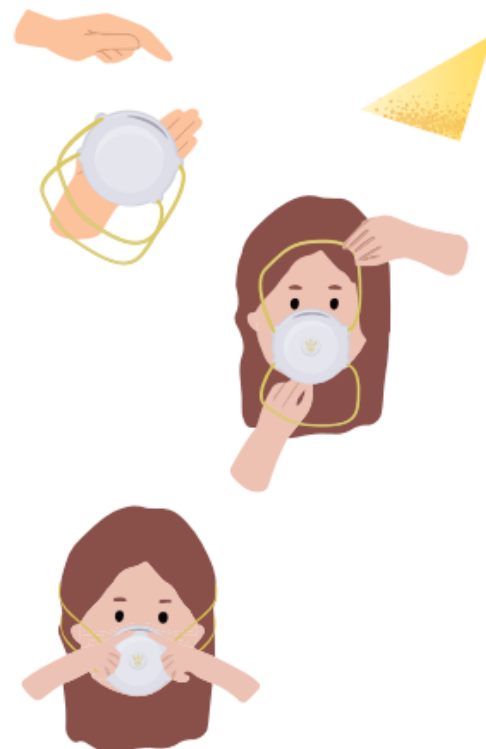


Foto: Arl Bolívar

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos, adecuado uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

5.2. Elementos de Protección Personal EPP para prevención del COVID-19

- Los elementos de protección personal son definidos por el Departamento de Talento Humano en conjunto con el Departamento de Planta Física, indicados para la protección de la comunidad universitaria de acuerdo con la labor para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la Universidad a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene.
- La Dirección de Bienestar Universitario realizará capacitaciones e informará las recomendaciones de uso eficiente de los elementos de protección personal a través de su equipo de salud a los estudiantes y el Departamento de Talento Humano orientará las capacitaciones a docentes y administrativos.

- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo y para el personal de salud de la Universidad y al interior de los laboratorios que lo ameriten, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón.
- El personal administrativo debe mantener con tapabocas todo el tiempo que se encuentre en la Universidad, adicionalmente las personas que tiene atención al público deben utilizar fuera del tapabocas debe usar careta (full – face) o gafas de seguridad.
- Los elementos de protección personal no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal. (Los elementos de protección personal desechables serán utilizados una sola vez y depositados en las canecas de color negro, con doble bolsa negra y rotuladas “Residuos no aprovechables”)
- Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP, adicional a la normatividad establecida para el trabajo seguro en los laboratorios de práctica.
- Está prohibido compartir los elementos de protección personal.

5.2.1. ¿Cómo usar los EPP?

Los elementos de protección personal son de uso obligatorio, al llevar una mascarilla y guantes, aprende a usarlos y a eliminarla correctamente. (numeral 5.1.3)

En los laboratorios se debe cumplir con los protocolos de bioseguridad estipulados por el mismo en todas las prácticas habitualmente, más lo requerido adicional en la prevención de COVID-19.

5.2.2. ¿Cómo ponerme los EPP?

Lávate las manos previamente con agua y jabón. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla, y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la máscara. De la misma manera deberás revisar que los guantes se encuentren en buenas condiciones, no presenten perforaciones, en el caso que sea necesario usarlo.

5.2.3. ¿Y cómo usarlos?

Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón. Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas ni los guantes que son para un solo uso.

Nota: Hace referencia a la mascarilla de tela quirúrgica.

5.2.4. ¿Cómo quitarte y desechar los EPP?

Quítatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla). Cuando retires los guantes procura no tocar la piel, Deséchalos inmediatamente en un recipiente cerrado, y lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

En cada sede encontrara contenedores de basura de color negro

5.3. PUNTOS ESTABLECIDOS PARA PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

5.3.1. Entradas autorizadas en cada sede:

Para el acceso de las personas que requieran servicios administrativos de la universidad deberán presentar la cédula.

Sede norte: Única puerta de acceso

En la puerta encontrará al guarda de seguridad y a personal de salud, quienes harán la toma de temperatura, suministrarán el gel antibacterial y la recolección de información relacionada a síntomas que pueda presentar como tos, malestar general, dolor de garganta entre otros.

Sede central:

- Puerta principal

En la puerta encontrará al guarda de seguridad y al personal de salud, quienes brindaran el gel antibacterial, igualmente usted debe pasar por la cámara termográfica la cual arrojará la temperatura corporal de su cuerpo, se procede a recolectar la información relacionada a síntomas que pueda presentar como tos, malestar general, dolor de garganta entre otros.

Sede Campus: km 7 vía Armenia - La Tebaida así:

- Entrada Peatonal por el Centro Gran Colombiano

Al entrar al Centro Gran Colombiano cada persona encontrará una cinta de peligro el cual demarca el camino que lo conduce al puesto del protocolo de bioseguridad donde se realizará la entrega del gel antibacterial, y la recolección de información relacionada a síntomas que pueda presentar como tos, malestar general, dolor de garganta.

- Entrada vehicular: Portada principal hasta llegar al parqueadero de la Universidad.

Después de la portada de la Universidad ubicada a borde de carrera 500 metros del retén de Murillo, se llega al parqueadero donde el vigilante lo conducirá al parqueadero habilitado, cuando la persona se baja de su vehículo encontrara la cinta de peligro que lo conduce al puesto de realización del protocolo de bioseguridad ubicado en la mitad del bloque de teóricos (donde se encuentran las escaleras intermedias) en este lugar se procede con el mismo procedimiento anteriormente descrito.

- En cada uno de los puestos de realización del protocolo de bioseguridad se encuentra un pendón de manera ilustrativo de las medidas de prevención del covid-19 como: lavado de manos, uso correcto de tapabocas, distanciamiento social.
- De igual manera el piso se encuentra demarcado con el mensaje: Conserve la distancia.

TOMA DE TEMPERATURA



De igual manera inmediatamente se realizará la toma de la temperatura, aquellas personas que presenten temperatura superior a 37.5 °C no se les permitirá el ingreso a la Universidad.

En caso que la temperatura este por encima de 37.5°C se dará un tiempo de espera de 20 minutos para una segunda toma; si esta es normal se permitirá el ingreso a la Universidad de lo contrario debe desplazarse a la vivienda con las sugerencias necesarias de aislamiento preventivo dentro de la misma, cada persona debe comunicarse a su EPS para el reporte. En caso de ser un docente o administrativos el Departamento de Talento Humano realizará el debido reporte con la ARL.

La toma de la temperatura se realizará al ingreso y salida de la Universidad.

5.4. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN DE ZONAS:

La señalización y demarcación zonas facilitará la correcta circulación y el distanciamiento social dentro de la Universidad utilizando de manera óptima los espacios como pasillos, cafetería, biblioteca, aulas, auditorios y demás áreas que se considere.

5.4.1. Demarcación de zonas en las bibliotecas:

La zona específica para el aislamiento de los libros devueltos de préstamo externo y documentos prestados en sala se tiene acondicionado en el espacio donde se encontraba la fotocopidora (Sede central), para la sede del campus el lugar destinado para el aislamiento es una sala contigua a la biblioteca.

Esta zona está preparada para realizar el proceso de aislamiento y desinfección de los documentos recibidos. Los documentos de préstamo externo deberán permanecer durante 3 días en aislamiento una vez se reciben, y deberán trasladarse a este lugar al final de la jornada para iniciar su proceso de desinfección en cuatro etapas así:

- a. Ubicar el libro en la primera zona de aislamiento por 3 días y atomizar los documentos completamente cerrados a una distancia de 50 centímetros con alcohol antiséptico al 70%.
- b. Pasar a zona de reposo y ventilación donde los libros que hayan concluido su proceso de desinfección acelerada y permanecerán durante 24 horas permitiendo así que se complete su desinfección y ventilación.
- c. Los libros que hayan completado su desinfección se colocarán en otra mesa o estantería en posición vertical, semi-abiertos con una distancia mínima de 3 cm entre uno y otro para favorecer su ventilación.
- d. Preparar el material para su reintegro a la colección a los cuales se les realizará los siguientes procesos: Limpieza superficial, ubicar registro de evidencia de la sanitización realizada al material y reintegro a la estantería correspondiente.

Los documentos de préstamo en sala se recibirán y se enviarán al final de la jornada para proceso de desinfección y se retornarán a la estantería luego de 72 horas. En todo caso, si el funcionario detecta una manipulación indebida, el documento pasará a zona de aislamiento durante catorce 14 días.

5.4.2. Demarcación general:

Es muy importante considerar por lo menos 2 metros de distanciamiento físico, evitando el contacto directo. En las zonas de cafetería se ubicarán las sillas que obedezcan al cumplimiento anterior mencionado por ningún motivo se permitirá el traslado de sillas.

Se fijarán avisos y por medios electrónicos piezas publicitarias con los siguientes temas con el fin de brindar orientación a toda la comunidad universitaria: lavado manos, como usar el tapabocas, esperar el turno, señalización en el piso, autocuidado, estilos de vida saludable.



5.5. NÚMERO DE PERSONAS POR ESPACIO:

La Universidad definirá el número de personas máximo de personas que deberán estar en un lugar determinado, teniendo en cuenta el cumplimiento del distanciamiento mínimo de 2 metros. (todo se encuentra debidamente señalizado).

5.5.1. Sede Central:

ESPACIO	CAPACIDAD	AFORO 30%
Oficina de Mercadeo	10	3
Oficina Rectoría	16	5
Oficina Graduados	6	2
Coordinación de Derecho	13	4
Facultad de Derecho	26	8
Vicerrectoría Académica	11	3
Oficina de Planeación	10	3
Sala de oralidad	35	11
Oficina de Bienestar	21	6
Capilla	15	6
Biblioteca	80	24
Dirección Financiera	40	12
Admisiones registro y control	7	2
Planta Física	13	4
Auditorio Simón Bolívar	150	45
Archivo y documentación	4	1

Talento Humano	18	5
Secretaria General	9	3
Prestamos audiovisuales	5	2
DIS	15	5
Auditorio Julio César Garcia	100	30
Salón 201	35	11
Salón 202	35	11
Salón 203	50	15
Salón 204	50	15
Salón 206 Sala informática	28	8
Salón 207 Sala informática	20	6
Salón 208 Sala informática	23	7
Salón 209	40	12
Salón 210	40	12
Salón 211	40	12
Salón 212 sala de internet	23	7
Salón 213	50	15
Aislamiento	25	1
Salón 302	35	11
Salón 303	55	17
Salón 304	55	17
Salón 306	40	12
Salón 307	35	11
Salón 308	35	11
Salón 309	35	11
Salón 310	40	12
Salón 311	40	12
Salón 312	30	9
Salón 313	30	9
Salón 314	30	9
Salón 316	30	9
Salón 317	30	9
Salón 318	30	9
Salón 319	55	17
Salón 320	35	11
Oficina producción audiovisual	5	2
Total	1759	529

5.5.2. Sede Norte

ESPACIO	CAPACIDAD	AFORO 30%
Consultorio Jurídico	35	11
Centro de idiomas	15	5
Postgrados	8	2
Centro de Etica y Humanidades	12	4
Escuela de Pedagogía	8	2
Facultad de ciencias empresariales	14	4
Laboratorio contable 301	29	9
Sala de informática 302	19	6
Sala multimedia piso 3	50	15
Salón 401	50	15
Salón 402	25	8
Salón 404	35	11
Salón 501	50	15
Salón 502	25	8
Salón 504	35	11
Salón 601 A	25	8
Salón 601 B	25	8
Salón 602	25	8
Salón 604	35	11
Salón 701	25	8
Auditorio	100	30
Total	647	194

5.5.3. Sede ciudadela del saber la Santa Maria

ESPACIO	CAPACIDAD	AFORO 30%
Facultad de Arquitectura	9	3
Facultad de Ingenierias	9	3
Salas de informática 103	25	8
Salas de informática 104	21	6
Salas de informática 114	25	8
Auditorio Campus	100	30
Salón 106	40	12
Salón 109	40	12
Salón 110	40	12
Salón 111	40	12
Salón 204	40	12

Salón 205	40	12
Salón 206	40	12
Salón 208	40	12
Salón 209 (Dibujo)	27	8
Salón 210 (Dibujo)	27	8
Salón 211	40	12
Salón 212	40	12
Salón 213	40	12
Talleres	240	72
Aula 1	30	9
Aula 2	30	9
Aula 3	30	9
Aula 4	30	9
Aula 5	30	9
Aula 6	30	9
Total	863	331

5.6. USO DE VENTILADORES Y AIRE ACONDICIONADO:

Para garantizar la circulación del aire, se mantendrá puertas y ventanas abiertas y los ventiladores siempre estarán encendidos. Los aires acondicionados se usarán con el debida limpieza, desinfección y mantenimiento preventivo de acuerdo al plan establecido por el Departamento de Planta Física.

5.7. CONTROL DE ASCENSORES:

En el caso de las dos sedes que cuentan con ascensor, este sólo podrá ser usado por personas con limitaciones de movilidad, para los demás solo se usarán las escaleras siguiendo las normas de distanciamiento físico.

5.8. ACCESO A BAÑOS:

El acceso al baño se encuentra debidamente señalizado con las baterías sanitarias que puedan utilizarse con el fin de guardar el distanciamiento social.

5.9. AJUSTE DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La limpieza es el proceso por el cual se elimina la suciedad, grasa, polvo y otros elementos visibles o no, que cubren las superficies y objetos, causan su deterioro y se convierten en medios de cultivo para gérmenes de todo tipo: bacterias, virus, hongos, parásitos y demás organismos que pueden afectar la salud de las personas.

La desinfección, por su parte, es el proceso que tiene por objeto eliminar los organismos patógenos a través de medios físicos como el calor, o medios químicos. Para realizar desinfección química es indispensable elegir el agente apropiado. Los virus se consideran formas residuales de organismos vivos, que hacen daño cuando logran adherirse e introducirse dentro de células vivas para reproducirse. Existen diversos tipos de coronavirus y el SARS CoV2, es uno de ellos; el más perjudicial, hasta este momento, para la vida humana en todas sus dimensiones y de allí su importancia.

La desinfección de las oficinas se realiza dos veces al día por el personal de servicios generales, una antes del inicio de labores y la otra a la mitad de la jornada; en aquellas oficinas que tienen atención a estudiantes se hará limpieza y desinfección tres veces en la jornada laboral.



5.9.1. ¿Cómo realizar la desinfección y limpieza de cada una de las zonas de la Universidad incluida los Laboratorios por parte de servicios generales?

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- En el trabajo de laboratorio se tiene establecido en las prácticas las medidas de desinfección adicional como la limpieza con TEGO (jabón desinfectante) de superficies y materiales de trabajo en clases como microbiología y biotecnología.
- ***La limpieza y desinfección se ha venido realizando con el inicio de labores del equipo de trabajo de servicios generales; en la realización de las prácticas en los laboratorios los estudiantes encontrarán cada día el sitio limpio y desinfectado y solo será usado cada laboratorio una vez por día, al terminar la práctica la colaboradora de servicios generales debidamente capacitada en la limpieza de los mismos realizará nuevamente limpieza y desinfección y dejará todo en orden para la práctica del día siguiente.***

6. MANEJO DE RESIDUOS

Desde el laboratorio de la facultad de ingenierías tiene establecido el protocolo de **Prácticas Académicas Verdes**, en los cuales se describe las acciones a tomar con la generación, tratamiento y disposición final de los residuos RESPEL químicos y biológicos, de igual manera estos aspectos son aplicados en toda la Universidad, para ello se fortalecerá las siguientes acciones:

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo de los laboratorios.
- Informar a la población medidas correctas para la correcta separación de residuos.

- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en caneca y bolsa de color negra debidamente rotulados “Residuos no aprovechables”, que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Realizar recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar limpieza y desinfección de los contenedores.
- Garantizar los EPP al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección una vez termine sus labores, deberá de incluir al menos, el protocolo de lavado de manos.

7. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

- Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer y garantizar el estricto cumplimiento de las normas de seguridad, los horarios de trabajo, las prácticas académicas e investigativas, la caracterización de los docentes, estudiantes y administrativos estudiantes que ingresan a la Universidad. Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.
- En el marco de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de los docentes y administrativos (estado de salud, hábitos y estilos de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspecciones periódicas.

8. Vigilancia de la salud de toda la comunidad universitaria en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa, ni cuadros de fiebre mayor a 37.5°C.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los que hacemos parte de la comunidad universitaria.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 2 horas y al finalizar la jornada.

- Establecer en canal de información entre la Universidad, las EPS, ARL y estudiantes, docentes y administrativos para que informe cualquier sospecha de síntomas o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial. (encuesta diaria para la comunidad universitaria del estado de salud).
- El estudiante, docente o administrativo en caso de presentar síntomas o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 debe reportar a su EPS dicha situación.
- El Departamento de Talento Humano reportará a la ARL cada evento positivo, si se trata de un docente o administrativo, de igual manera verificará que efectivamente se haya realizado el reporte a la EPS. La Dirección de Bienestar Universitario desde el área de salud, reportará cada evento positivo de cualquier integrante de la comunidad universitaria, a la secretaria de salud.



Foto: Universidad UGCA

A continuación, se describe los números de contacto en caso de sospecha de un posible COVID-19 de las diferentes EPS en la ciudad de Armenia.

	018000930100 Desde el celular #961
	018000120777
	320-2550525 018000919100 (opción 0)
	018000519519 7314936 (opción 0)
	018000930779 (opción 8)
	322-5816422
	018000114524
	018000938777 (opción 0)
	3136863265 -3148788704
	7412300 - 3022907493

- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con estudiantes, docentes y administrativos. (control con el área de salud de Bienestar Universitario y el Departamento de Talento Humano, de las personas que tengan enfermedades preexistentes) las cuales en el caso de la alternancia educativa serán las últimas personas en reintegrarse a la Universidad por lo tanto seguirán en trabajo desde casa.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando un termómetro laser o digital (debidamente desinfectado en cada uso, en el caso del termómetro digital), realizando la toma al ingreso y salida, con el debido registro nominal en formato establecido por la Universidad.
- Instruir a los estudiantes, proveedores y colaboradores en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Obligatorio uso de tapabocas, autocuidado.
- Se recomienda en lo posible trabajo en casa para el personal administrativo.
- En el caso del personal administrativo y docente de forma presencial, cada uno deberá limpiar su puesto de trabajo al iniciar y terminar labores (teclado, pantalla, superficie de escritorio, mouse)
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar llaves, maletas, entre otros.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Todos los integrantes de la comunidad universitaria de la Gran Colombia Armenia deben de abstenerse de desplazarse a cualquiera de sus sedes en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 37.5°C, para lo cual deben informar a su jefe inmediato de la condición, desde cada uno de sus hogares.

9. Trabajo de forma presencial en la Universidad la Gran Colombia Armenia.

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial se debe capacitar a todos los docentes y estudiantes en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Todos los docentes y estudiantes deben realizar el protocolo de lavado de manos mínimo cada dos horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos de acuerdo con los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona.

- Al interior de los laboratorios de la Facultad de Ingenierías, los docentes y estudiantes ingresan a los baños máximo dos personas para realizar el cambio de ropa y colocarse los elementos de protección personal necesarios para la realización de la práctica, pueden dejar sus pertenencias en los casilleros dispuesto al interior de los baños con su respectivo sistema de seguridad. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar llaves, maletas, entre otros.
- Para la recepción de un paquete, sobre o caja que llegue a la Universidad se debe realizar lo siguiente: Para el caso de los insumos que están almacenados con empaques final en la caja de cartón, verifique si es posible retirarse dicha caja para realizar la disposición final y proceder a desinfectar los empaques interiores, de lo contrario se desinfectan las superficies de la caja de cartón. Para este proceso de desinfección se debe realizar aspersion de alcohol del 70% sobre todas las caras y dejar reposar por un periodo de 5 minutos, de igual manera proceder para el recibimiento de sobres.
- Si un estudiante o funcionarios llega a presentar síntomas respiratorios, fiebre o algún otro síntoma ya encontrándose al interior de la Universidad, debe informar al docente o a su jefe inmediato y para el debido retiro a la enfermería, dónde se ubicará en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la Universidad, remitir la información a la EPS y a la secretaria de salud municipal para seguir las recomendaciones de estas entidades.
- La Universidad cuenta con la asesoría y acompañamiento desde Bienestar Institucional y la ARL-Bolívar para atender las necesidades de salud mental de los docentes, estudiantes y administrativos, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo remoto en casa asistido por tecnologías.
- La Universidad fomenta los hábitos de vida saludable con los docentes, estudiantes y administrativos, mediante campañas adelantadas por Bienestar Institucional y el Departamento de Talento Humano.
- La universidad realiza las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el SG-SST. Para la ejecución de dichas pausas activas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los docentes. Al finalizar las pausas activas es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a realizar las actividades laborales.

- En el caso de cada una de las Bibliotecas de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la preservación del producto PR-SGE-07 Se debe hacer limpieza diaria las áreas de colecciones bibliográficas de pisos con trapeador húmedo con Hipoclorito de Sodio al 5% y limpieza de escritorios y superficies con material preferiblemente desechable con una concentración de alcohol al 70%.

La limpieza del total de la colección bibliográfica se realiza cada mes, realizando aspersión de alcohol al 50% a los documentos completamente cerrados a una distancia de 50 centímetros y dejar evaporar, con un atomizador graduado a la mayor finura de expulsión de gotas, y limpiar sobre los libros y superficies de los estantes con material desechable seco.

Las obras se deben valorar previendo que algunos soportes pueden ser susceptibles a la humedad y al alcohol, tales como tintas o papeles satinados, para ello, llevar a cabo el siguiente procedimiento:

Atomizar los documentos completamente cerrados a una distancia de 50 centímetros y dejar evaporar, con un atomizador graduado a la mayor finura de expulsión de gotas, con alcohol antiséptico al 70%.

Los disquetes, discos ópticos, cintas magnéticas y documentos audiovisuales similares deben tener un contenedor de envase, y es sólo este elemento el que se desinfecta.

- La universidad promueve e implementa el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales (por ejemplo: reuniones virtuales y programa de prácticas académicas con alternancia, con todas las acciones pedagógicas que se requieren para continuar garantizando la calidad académica).



Foto: Universidad UGCA

9.1. La Universidad debe asegurar el cumplimiento de las siguientes actividades:

AL SAIR DE CASA	
1	Antes de salir de su casa colóquese los elementos de protección personal (tapabocas) no se los quite por ningún motivo
2	Está prohibido el contacto con otras personas, como saludo de mano o beso.
AL LLEGAR A LA UNIVERSIDA	
3	Cuando llegue a la Universidad espere que la persona encargada para tal fin realice el protocolo de bioseguridad, si un compañero llegó antes que usted, guarde siempre una distancia mínima de 2 metros.
4	Lávese las manos con agua y jabón (siguiendo las indicaciones de lavado de manos anexo a este documento)
DURANTE LA JORNADA	
5	Mantenga el tapabocas durante toda la jornada laboral hasta llegar nuevamente a su casa.
6	Dedíquese exclusivamente a las labores encomendadas y/o planificadas
7	Dentro de las labores evite el contacto con sus compañeros, si es necesario hablar de un tema específico, debe mantener la distancia mínima de 2 metros.
8	A la hora de consumir algún alimento, lávese las manos con agua y jabón y por favor hágalo separado de sus compañeros

AL TERMINAR LA JORNADA	
9	Cuando termine su jornada lávese muy bien las manos con agua y jabón
10	Permanezca con el tapabocas
11	A la salida también le tomaran la temperatura
AL LLEGAR A CASA	
12	Cuando llegue a su casa lave sus manos con agua y jabón, retire y elimine el tapabocas en un contenedor especial como residuo no aprovechable, lave nuevamente sus manos.

9.2. Alternativas de organización

- Adoptar esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para todas las partes interesadas de la Universidad la Gran Colombia Armenia.
- Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de las personas en el ingreso y salida, y en los medios de transporte masivos.

9.3. Interacción en tiempos de alimento

- En los tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma escalonada para que se garantice la distancia mínima entre las personas. Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones. (todo está debidamente señalizado)
- No tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñados para tal fin.
- Realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios de alimentación.
- Determinar las jornadas laborales para el establecimiento de horarios de comida. Antes de tomar alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:
- Lavar las manos con agua, jabón
- Retirar el tapabocas.
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Disponer de mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar de nuevo tapabocas.
- No compartir los utensilios ni comida con las demás personas.

9.4. Medidas locativas

- Se Dispone de áreas comunes, zonas de trabajo y suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos.
- En todas las sedes de la Universidad están ubicados contenedores de gel anti bacterial para el uso de toda la comunidad universitaria.
- En cada uno de los ambientes universitarios se garantiza la correcta circulación del aire por tal motivo se hizo una revisión interna y las aulas de clase que no tienen ventilación natural fue inhabilitado, además todos van a contar también con ventiladores que ayuden a la circulación del aire.
- En cada una de las sedes de garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y secadores de manos.
- Se Dispone de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por toda la comunidad universitaria que sean de un solo uso o desechables, estas se encuentran debidamente rotuladas: “RESIDUOS NO APROVECHABLES”

9.5. Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

- Los proveedores, clientes y personal externo a la Universidad los cuales deberán usar siempre el tapabocas realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- Los proveedores deben ingresar a las instalaciones de la universidad solo con cita previa. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- La universidad mantiene la cultura de pago con tarjeta y otras plataformas digitales con el fin de evitar al máximo el contacto personal.

10. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA LA UNIVERSIDAD

- Capacitar en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- Mantener en lo posible gel anti-bacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre persona y persona
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

11. CAPACITAR A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN ASPECTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA FORMA EN QUE SE TRANSMITE EL COVID -19 Y LAS MANERAS DE PREVENIRLO:

- Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Uso adecuado de los EPP
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección

12. MEDIDAS EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES — ARL

- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con lo indicado en este protocolo.
- Diseñar con la asesoría de la ARL la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral
- Las ARL deberán disponer de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- Las ARL deberán suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID -19.
- Las ARL deberán orientar a las empresas sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID- 19.
- Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID – 19.

13. Recomendaciones en la vivienda

13.1. Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar siempre tapabocas
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

13.2. Al regresar a la vivienda

- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

13.3. Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el docente, estudiantes o administrativo convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para complicaciones en caso de contraer COVID-19, como: Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y/o desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar las siguiente precauciones:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona de riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

14. Manejo de situaciones de riesgo por parte de la Universidad.

Dentro del protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que debe incluir las siguientes medidas:

- Se ha implementado un canal de comunicación directo con estudiantes, docentes, administrativos, proveedores, visitantes que informen inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la universidad o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- La Universidad a través del área de salud desarrolla permanentemente un proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas.
- Bajo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se tiene establecido un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los colaboradores.

- Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico)
- Cuando alguno de los integrantes de la comunidad universitaria experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, dentro de la Universidad; se realizará aislamiento preventivo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica sobre el tapabocas que ya tiene, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá investigar los contactos cercanos y hacer el respectivo seguimiento, para determinar si es preciso poner en cuarentena a todo el grupo cercano.
- La persona que tiene los síntomas relacionados a covid-19 debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Cada persona con sospecha de covid-19 o alguno de sus síntomas, que se encuentre dentro de la Universidad, debe ser conducida al lugar de aislamiento, allí debe proporcionar información de personas con quienes tuvo contacto estrecho con el fin de tomar la decisión de que suspenda o no actividades.
- Cuando alguna persona de la Universidad experimente síntomas respiratorios o síntomas de gripa en casa, debe informar en el caso de los estudiantes a cada facultad y en el caso de los funcionarios a cada jefe inmediato y este al Departamento de Talento Humano para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa.

14.1. ¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19?

Difundir información periódica a toda la comunidad universitaria respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca, diarrea y dificultad para respirar, entre otros).

Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio. Prevención de contagio:

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni temperatura corporal mayor a 37.5°C.
- Seguimiento dos veces por semana aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.

- Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Utilizar la aplicación CoronApp, disponible en Android e iOS, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- Todo proveedor o visitante que ingrese a la Universidad debe someterse al cumplimiento del protocolo de verificación de estado de salud y temperatura.
- Asegurar que todos los colaboradores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.
- Asistir a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.
- Asegurar que los trabajadores permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.
- Promover el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de la persona lo permite.
- Utilizar tapabocas durante el recorrido en el ascensor.
- Aumentar la frecuencia de limpieza de la cabina del ascensor y los botones

15. Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, diarrea, tos, o dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su profesor en caso de estudiante o a su jefe inmediato en caso de funcionario, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19,
- La persona debe reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si la persona se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su profesor o jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- El personal de salud del área de Bienestar Universitario encargado de revisar y hacer seguimiento al paciente positivo para covid, deberá realizar una lista de

las personas con las que ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días.

- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia y jabón.
- Si se presentan tres personas o más con resultado positivo para covid-19 en diferentes áreas de la misma, se toma la decisión de cerrar la universidad por un periodo de 14 días, con el fin de interrumpir la cadena de contagios.

16. PLAN DE COMUNICACIONES

- La Universidad la Gran Colombia armenia cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todas las partes interesadas, incluyendo estudiantes, proveedores y colaboradores, claro y oportuno con la debida información de prevención de contagio de COVID-19.
- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.
- Brindar mensajes continuos a todos los estudiantes, docentes y administrativos por medio de correos electrónicos y medios masivos sobre autocuidado y pausas activas. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Divulgar el presente protocolo y todos los demás que se realicen en el margen de la prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.e encuentran establecidos mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos, protectores de pantalla de los computadores, televisores, aplicaciones digitales donde se recuerde a la comunidad universitaria el protocolo

del lavado de manos, antes de iniciar sus labores. Se tienen en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

17. NORMATIVIDAD

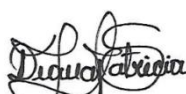
- Resolución 358 de 2020. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Resolución 380 de 2020. Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 453 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 488 de 2020. “Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica “.
- Decreto 500 de 2020. “Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”
- Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de los mismos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.
- Resolución número 666 de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus covid-19.

REFERENCIA

- <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-tecnicos-covid-19.aspx>.
- <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS20.pdf>.
- <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/social-distancing.html>.
- <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>.
- https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list_03-03-2020.pdf.




Jorge Alberto Quintero Pinilla
 Rector Delegatario


Diana Patricia Sepúlveda Hernández
 Coordinadora SG SST

Elaboró: Diana Patricia Sepúlveda Hernández - Coordinadora SG SST
 Revisó: Alexandra Hurtado Muñoz - Jefe Dpto. Desarrollo Humano
 Claudia Marcela Giraldo Duarte - Jefe Dpto. Planta Física
 Aprobó: Jorge Alberto Quintero Pinilla - Rector